



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

Con fecha 19 de diciembre de 2019, el Excmo. señor presidente de la Diputación Provincial de Burgos adoptó la resolución n.º 9.051, cuyo tenor literal es como sigue:

«Decreto. – Habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 222, de fecha 19 de noviembre de 2019, anuncio de la convocatoria de la junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil Real Burgos Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, a celebrar el día 26 de diciembre a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de diciembre a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, en Burgos, Salón 2 Caja de Burgos, avenida de Cantabria, 3, vengo en disponer, asistido del señor secretario general, lo siguiente:

*Primero.* – Conferir la representación de la Diputación Provincial de Burgos, titular de las acciones numeradas del 17.920 al 32.919, en la sesión de la junta general de accionistas reseñada en el párrafo anterior, al jefe del Servicio de la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Burgos, D. Felipe Córdoba Benito, con D.N.I. \*\*\*\*\*.

*Segundo.* – Dar cuenta de la presente resolución en la primera sesión que celebre el Pleno de la Corporación Provincial y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha de su firma».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 19 de diciembre de 2019.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel